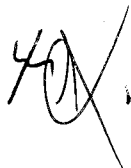


**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD
RECURSOS NATURALES**

Sesión Ordinaria No. 114

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de abril de 2013, en las oficinas de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión siendo las 08h45, dispuso se dé inicio a la misma y solicitó que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifestó: "se encuentran presentes las y los siguientes señoras y señores Asambleístas: Rolando Panchana, Fernando Cáceres, Alfredo Ortiz, Bolivar Lárraga Alterno del As. Nicolás Lapentti, y Guido Vargas, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día: **PUNTO ÚNICO:** Recibir en Comisión General a representantes y delegados de las siguientes entidades: a) Ep Petroecuador; b) Petroamazonas; y c) Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. Para tratar los temas constantes en las solicitudes de los Asambleístas Tomás Zevallos y Guido Vargas. Hasta ahí la lectura. La señora Secretaria Relatora informó que no existían solicitudes de cambio del Orden del Día. Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión y luego de dar la bienvenida a los invitados solicitó que por Secretaría se de lectura de los oficios: No. 661-DAGV-AN-2013 suscrito por el Asambleísta Guido Vargas y No. 027-TZ-AO presentado por el Asambleísta Tomás Zevallos, ambos oficios se adjuntan a la presente acta. A continuación el señor Presidente de la Comisión dio el uso de la palabra al señor Gerente de EP Petroecuador Ing. Marco Calvopiña, quien respondió al oficio No. 661-DAGV-AN-2013 del Asambleísta Guido Vargas en relación a las fuentes de contaminación en Sucumbíos, presentación que se la hizo en power point y ejemplares de la misma fueron entregados a los comisionados, por su importancia en cuanto a la absolución de inquietudes y los cuadros informativos se adjunta a la presente acta.



El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Asambleísta Celso Maldonado.

Durante la intervención del Ing. Marco Calvopiña se dio la bienvenida al Asambleísta Tomás Zevallos.

Una vez terminada la exposición del representante de EP Petroecuador, el señor Presidente de la Comisión intervino y dio el uso de la palabra al Oswaldo Madrid Gerente General de Petroamazonas para que complemente la información dada por el Ing. Calvopiña, su intervención la inició dando gracias por la invitación, agregando que de lo expuesto por EP Petroecuador básicamente quedan tres preguntas por responder, la primera: ¿Qué se informe a la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, cuál de las empresas públicas Petroecuador o Petroamazonas tiene como competencia la responsabilidad de continuar con la ejecución y eliminación de fuentes de contaminación o pasivos ambientales existentes en la provincia de Sucumbíos y el Distrito amazónico.? Al efecto en una reunión del directorio de Petroamazonas se solicitó a la administración de la empresa presente una propuesta que mediante un cambio de modelo de gestión pueda propender a una ejecución más rápida de la remediación de pasivos ambientales, en ese sentido Petroamazonas ha venido trabajando en la propuesta que virtualmente tiene que ser analizada y aprobada por el directorio de Petroamazonas mientras tanto la empresa Petroecuador continúa con su trabajo en esto mediante su gerencia de remediación ambiental. Este proceso de transición entre Petroecuador y Petroamazonas se encuentra avalado en el Decreto Ejecutivo 1351A donde no se encuentra contemplada la remediación ambiental por ello se ha planteado que Petroamazonas trabaje en esta posible filial. A continuación dio lectura del OF-25-MRNNR-CGPSD-2013 de fecha 21 de febrero dirigido por el Ministro de Recursos Naturales No Renovables Subrogante al los gerentes de Ep Petroecuador y Petroamazonas que su parte pertinente, a continuación se transcribe: “en este sentido, teniendo en cuenta que la disposición emitida por el Directorio indica que la propuesta de PETROAMAZONAS EP, será analizada y aprobada en una próxima sesión; la operación referente a la reparación de pasivos ambientales en el Distrito Amazónico, será de entera responsabilidad de EP PETROECUADOR, hasta siguiente orden; razón por la cual se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones: EP PETROECUADOR, deberá: - Ejecutar la remediación de los pasivos ambientales en el Distrito Amazónico, en base al modelo de gestión actual de EPP (Petroecuador),



teniendo en cuenta que para la implementación de la Política de Reparación Integral que regula el Plan de Restauración Integral de Pasivos Ambientales-PRIPA, aprobado por el Ministerio del Ambiente, requiere de procesos y cronogramas de implementación a largo plazo, y que debido a la disposición temporal no podrán ser llevados a cabo. La operación de la remediación ambiental de los pasivos será ejecutada hasta que el directorio apruebe el modelo de gestión de PETROAMAZONAS EP. En el caso de los pasivos ambientales del Campo Sacha de operación actual de Operaciones Río Napo CEM, EP PETROECUADOR, ejecutará la remediación en base a las consideraciones citadas anteriormente. Contratar al personal que labora en la empresa contratista Corporación Tauro Cia. Ltda., quienes estaban relacionados a las actividades de viveros.- el personal de cuadrillas de remediación que se encuentra próximo a finalizar el contrato, deberán ser contratados con las directrices proporcionadas del Ministerio de Relaciones Laborales.” En lo que respecta a PETROAMAZONAS EP, deberá: “Presentar la propuesta de modelo de gestión a ser aprobado en el Directorio hasta finales del mes de mayo. Dará cumplimiento a la Política Pública y podrá proponer cambios o modificaciones en el modelo de gestión aprobado, sustentado en la aplicabilidad de la propuesta, a través de la coordinación interinstitucional con los ente rectores de la Política Pública. Proporcionará las facilidades de la disposición dentro y fuera de las instalaciones operativas, donde se llevarán a cabo los procesos de remediación.” Con lo citado a criterio del Gerente de Petroamazonas se solventa la primera pregunta en relación la competencia de la remediación de los pasivos ambientales e incluso al tema laboral. En relación a la segunda pregunta que es de su competencia: Evaluar la Estabilidad Laboral, sueldos dignos y decorosos para los trabajadores de mantenimiento eléctrico y Mantenimiento de facilidades de superficie y tranques de proceso de Petróleo, de los campos Libertador, Cuyabeno, Shushufindi, Lago Agrio, Víctor Hugo Ruales (VHR) y el campo ex City Oriente en la provincia de Sucumbíos (cuadrillas suspendidas, que fueron contratadas en la modalidad de obra cierta con el plazo de 6 y 11 meses. 2009-2010-2011-2012). Y la pregunta en relación a la reintegración de 4 soldadores API y 4 ayudantes de suelda, misceláneos que prestaban sus servicios en todo el distrito Amazónico. Al respecto respondió: el proceso de traspaso de las operaciones de EP Petroecuador a Petroamazonas se llevo de tal manera que ninguna de las personas que estaba trabajando en la anterior gerencia ha perdido su trabajo y su traspaso ha sido en las mismas y exactas circunstancias laborales eso incluye las remuneraciones salariales. No obstante Petroamazonas se encuentra haciendo un

levantamiento de información sobre la situación actual con la finalidad de mejorar las condiciones salariales de los trabajadores que pasaron a Petroamazonas desde la gerencia de exploración y producción. En cuanto a los temas de compensación social adicionalmente a lo manifestado por el Gerente de EP Petroecuador en relación a las actas y compromisos existe una disposición clara del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables de la cual dio lectura: OF-26-MRNNR-CGPD-2013 de fecha 21 de febrero del 2013, en su parte pertinente: "1.-EP Petroecuador será responsable de la gestión y ejecución de las actas de compromiso suscritas con las comunidades, para lo cual PETROAMAZONAS EP coordinará la ejecución de los convenios en base a su cronograma operativo en un trabajo conjunto, así como, dará seguimiento al proceso y brindará todas las facilidades de información y logística al personal de EP Petroecuador para su cumplimiento." Concluyendo luego de la lectura que lo manifestado ratifica que respecto de las actas éstas deben continuar siendo cumplidas por parte de EP Petroecuador. En lo que compete a los convenios el punto tres del mismo oficio establece lo siguiente: "Petroamazonas EP será responsable de continuar con los convenios sociales que se encuentran en ejecución hasta su cierre con el personal y recursos trasladados de la Gerencia de Exploración y Producción." Información con la que de acuerdo a su criterio deja claro los límites y responsabilidades de Petroamazonas EP y Gerencia de Exploración y Producción. Hasta ahí la intervención del Ing. Oswaldo Madrid, se adjunta a la presente acta copias simples de los oficios que dio lectura durante su exposición.

El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Asambleísta Tito Nilton Mendoza, Vicepresidente de la Comisión.

A continuación el Asambleísta Rolando Panchana Presidente de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales otorgó el uso de la palabra al Ing. Francisco Polo Director de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) quien mediante el uso de diapositivas que fueron entregadas en una carpeta a cada uno de los comisionados explicó el tema: consumo de combustible en la provincia de Orellana. Se adjunta a la presente acta un ejemplar donde constan las preguntas formuladas por el Asambleísta Tomás Zevallos mediante oficio No. 027-TZ-AO y las respuestas dadas a las mismas. Concluida la intervención del Ing. Polo, el señor Vicepresidente de la Comisión quien estuvo ejerciendo la Presidencia por ausencia momentánea del señor Presidente Asambleísta Rolando Panchana, dio por finalizadas las Comisiones Generales e inicio la siguiente etapa que correspondía a las preguntas adicionales de los

comisionados. El primero en hacer uso de la palabra fue el Asambleísta Guido Vargas quien luego de extender un saludo a los presentes y agradecer su presencia comentó que la modalidad contractual con los trabajadores usada para el levantamiento de los pasivos ambientales no es la correcta pues se produce el término del contrato y aún no se termina de levantar el pasivo ambiental, finalmente consultó ¿qué se va hacer al respecto? Pregunta que fue absuelta por el Gerente General de EP Petroecuador quien expresó que anteriormente se suscribían los contratos por servicios, actualmente se usa la modalidad de obra cierta con la finalidad de que no ocurra lo manifestado por el Asambleísta Vargas. Acto seguido pidió hacer uso de la palabra el Asambleísta Alfredo Ortiz quien formuló las siguientes preguntas: 1.- ¿Se alcanza o no a invertir el dinero presupuestado en el 2013 para el levantamiento de los demás pasivos ambientales en lo que resta del año? 2.-¿Cuántos contratos estarían establecidos hasta abril 2013 para ejecutarse? 3.- ¿Los pasivos ambientales considerados terminados de limpiar vuelven hacer fuentes de contaminación en algún momento? Hizo uso de la palabra el Ing. Marco Calvopiña quien informó que las áreas limpiadas son a través de microcuencas de esa manera queda limpio en su totalidad. Solicitó que el resto de preguntas sean contestadas por el Gerente de Salud y Ambiente de EP Petroecuador Ing. Mauricio Larrea, quien expresó que los once millones de dólares que están presupuestados son a nivel nacional por cuanto los pasivos ambientales se encuentran en todo el país en las refinerías, estaciones de servicio, poliductos, sin embargo más o menos el 25% de los once millones de dólares es el presupuesto para dar cumplimiento con la provincia de Sucumbíos, aclaró que EP Petroecuador no ha destinado un nuevo presupuesto para esta labor por cuanto la remediación ambiental como lo mencionó el Ing. Oswaldo Madrid pasaría a ser responsabilidad de EP Petroamazonas. Agregó que en cuanto a lo manifestado por el Asambleísta Vargas deseaba aclarar que el número de pasivos ambientales remediados en el campo el Libertador son nueve y en Cuyabeno 70, esto es por la extensión de las fosas de Cuyabeno que es de 2 por 3 metros cuadrados sin embargo EP Petroecuador contabiliza como pasivo ambiental una fosa de un metro o de cinco mil metros cuadrados. Recalcando que las piscinas remediadas en Libertador eran bastante extensas incluso una de ellas de aproximadamente una hectárea, por ello hablar de números de fosas no es lo mismo que hablar en extensiones de los pasivos remediados. Acto seguido el señor Presidente de la Comisión otorgó el uso de la palabra al Asambleísta Guido Vargas y preguntó ¿Qué hacemos con esos pasivos ambientales? Y para el Ing. Madrid preguntó ¿En qué tiempo cree usted que podría estar constituida la empres filial

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

encargada de continuar con la remediación ambiental? El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Ing. Madrid, quien informó que la propuesta ya ha sido enviada pero la misma debe pasar por un proceso, agregó que para mayo se reunirá el directorio y analizará la mencionada propuesta, sin embargo conforme a los oficios que dio lectura la disposición del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables es que no se estanque el proceso de levantamiento de pasivos ambientales y es responsabilidad de Ep Petroecuador hacerlo mientras Petroamazonas este en capacidad de hacerlo, es decir no se ha detenido el proceso de remediación ambiental. A continuación el señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Tomás Zevallos para que realice las preguntas que crea necesarias: ¿No se están poniendo de acuerdo con el precio oficial del gas a \$1.60 para la provincia de Orellana? respondió el Ing. Francisco Polo que el inconveniente está dado por la distancia ya que la planta abastecedora queda a 100km de distancia aproximadamente, lo que acarrea que el costo para el transportista sea bastante alto, y que si se vende al precio oficial no habría quien distribuya el gas por falta de ganancia. Por ello lo que sea hecho es distribuir de manera directa (ARCH) en el Coca sobre este particular hizo uso de la palabra el Ing. Willian Villegas Director de la ARCH en Orellana, quien informó que existen casos en que la distancia de la planta de abastecimiento es de 80 o 100km y otros que incluso es más larga y los transportistas se demoran entre 4 y 5 horas en el traslado como Shushufindi Nuevo Rocafuerte, que se requiere de un traslado por vía marítima, estos casos excepcionales son los que ocasionan que por motivos de transporte las autoridades de la zona se hayan puesto de acuerdo para el precio de distribución a domicilio pues no se puede vender al precio oficial ya que acarrearía un desabastecimiento permanente. Pidió hacer uso de la palabra el Asambleísta Fernando Cáceres quien se sumó a la preocupación del Asambleísta Zevallos pues en su provincia (Cotopaxi) también se produce este inconveniente por ello es que él presentó a la Presidencia de la República la propuesta de unificar los cilindros de gas, lo que evitaría el problema de la comercialización de GLP e incluso el contrabando que no pudo ser solucionado con el tema de las tarjetas, además de eliminar las comercializadoras que por su labor de intermediación se apropian de una gran suma de dinero que sería más adecuado que sea destinado para las empresas estatales. El Ing. Francisco Polo pidió hacer uso de la palabra para recalcar que si como ARCH exigen que se respete el precio oficial no habría distribución de gas en la provincia de Orellana ocasionándose un total desabastecimiento que no es lo deseado. A continuación el señor Presidente de la Comisión otorgó el uso de la palabra al Asambleísta



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Guido Vargas quien expuso que el cupo de \$10 para gasolina a los taxistas y \$25 para los transportistas interprovinciales es demasiado bajo y pidió que se revise esos montos y que sean aumentados.

El señor Presidente de la Comisión hizo uso de la palabra y expresó que por haberse agotado el Orden del Día se declara clausurada la Sesión No. 114 siendo las 10h47. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.

Atentamente,



Lcdo. Rolando Panchana F.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ab. María Fernanda Racines C.
**SECRETARIA-RELATORA
DE LA COMISIÓN**

